

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- El Lic. Félix Alvarez, queda designado Abogado Ayudante del Procurador General de la República.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y nueve, años 156 de la Independencia y 137 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 463-99 que designa al señor Luis Antonio Belliard Valdez, Consejero de la Embajada de la República en Venezuela.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 463-99

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Se designa al señor Luis Antonio Belliard Valdez, como Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Venezuela.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y nueve, años 156 de la Independencia y 137 de la Restauración.

Leonel Fernández